

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

CONVOCA A:

LAS ESTUDIANTES DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, A PARTICIPAR EN EL “CONCURSO LIMATEJ FEMENIL 2025” BAJO LAS SIGUIENTES

BASES

PRIMERA. – Del objetivo: impulsar la incursión de las mujeres en las matemáticas y las ciencias, así como su participación en concursos nacionales e internacionales, a través de la implementación de un concurso específico para ellas.

SEGUNDA. – De las participantes: podrán participar todas las estudiantes de los grados 4°, 5° y 6° de educación primaria, los tres grados de educación secundaria y los primeros dos años de bachillerato de todos los municipios del Estado de Jalisco, inscritas en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica, o con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en escuelas de media superior durante el ciclo escolar 2024-2025.

TERCERA. – De la modalidad: individual en línea.

CUARTA. – De las categorías:

- **Categoría A1:** estudiantes de 4° de primaria.
- **Categoría A2:** estudiantes de 5° de primaria.
- **Categoría A3:** estudiantes de 6° de primaria.
- **Categoría B1:** estudiantes de 1° de secundaria.
- **Categoría B2:** estudiantes de 2° de secundaria.
- **Categoría B3:** estudiantes de 3° de secundaria.
- **Categoría C1:** estudiantes de 1° año de bachillerato.
- **Categoría C2:** estudiantes de 2° año de bachillerato.

QUINTA. – Del concurso: se aplicará un examen individual en línea para cada una de las categorías a través de un formulario de Google Forms®. Para las categorías de primaria, las áreas serán: aritmética, combinatoria, geometría y lógica; para las categorías de secundaria y media superior, las áreas serán: álgebra, combinatoria, geometría y teoría de números.

Cada examen contendrá dos secciones. En la primera sección se plantearán 4 problemas de opción múltiple (un problema de cada una de las cuatro áreas) con un valor de 1 punto por problema; en la segunda sección se plantearán 8 problemas abiertos (dos de cada área) en donde las participantes sólo pondrán la respuesta para cada uno de ellos con un valor de 2 puntos por problema.

En caso de empate, se considerarán los siguientes criterios en ese orden:

1. Haber obtenido mayor puntaje en la segunda sección del examen.
2. Haber obtenido mayor puntaje en el problema con menor promedio total de todas las participantes de su categoría.
3. Haber obtenido mayor puntaje en el problema con el segundo menor promedio total de todas las participantes de su categoría y así sucesivamente entre el resto de los 10 problemas presentados.

4. El menor tiempo realizado entre las participantes.

Nota: Es necesario que las participantes cuenten con equipo electrónico y conexión a internet el día del examen, ya que se conectarán a una video llamada a través de Google Meet®.

SEXTA. - De las fechas: en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el examen será aplicado el **viernes 07 de marzo de 2025** en los siguientes horarios:

- **9 a 11 hrs:** Estudiantes de primaria y bachillerato.
- **11 a 13 hrs:** Estudiantes de secundaria.

Las instrucciones del examen serán enviadas al grupo de Telegram® correspondiente, a más tardar el jueves 06 de marzo de 2025.

SÉPTIMA. - Del registro: la inscripción se realizará en línea con toda la información requerida a través del enlace: <https://bit.ly/RegistroLIMATEJFemenil2025> siendo la fecha límite para ello el **miércoles 05 de marzo de 2025**.

El enlace específico para ingresar al grupo de aplicación de Telegram® que corresponda, se informará al final del formulario de registro y también se enviará un correo electrónico a las direcciones proporcionadas, por lo que es importante verificar que los correos electrónicos registrados sean correctos.

OCTAVA. - De los resultados: se publicarán en el grupo de Telegram® a más tardar el martes 18 de marzo de 2025.

NOVENA. - De las ganadoras: se premiará a 3 alumnas con primer lugar, 4 con segundo lugar y 5 con tercer lugar para cada una de las 8 categorías. Las ganadoras obtendrán un reconocimiento y una medalla.

DÉCIMA. - De la premiación: se llevará a cabo durante el mes de mayo de 2025 en fecha y lugar por definir.

DÉCIMO PRIMERA. - Del Comité Organizador: estará integrado por:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Un representante de la Coordinación de STEAM y
- Un representante de la Coordinación de SMAR;

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prol. Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 extensiones 57667 y 57674; correo electrónico: limatej.sej@jalisco.gob.mx

DÉCIMO SEGUNDA. - Aviso de privacidad: los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo el aviso de privacidad, que se puede consultar en el siguiente link:

<https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DÉCIMO TERCERA. - Equidad y no discriminación: la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación.

DÉCIMO CUARTA. - Vigencia: la presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta el miércoles 05 de marzo de 2025.

DÉCIMO QUINTA. - Quejas y denuncias: cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral y/o escrita) ante la Contraloría del Estado, teléfonos 800 4663786, 333 668 16 13 ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx. Domicilio: Av. Vallarta No. 1252, esquina Atenas, col. Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 13 de enero de 2025.

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**